

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 2° DEL ART. 185, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

REFERENCIA: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO N°. 056 DEL VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2020 EXPEDIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAREPA (Ant.) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA CUARENTENA OBLIGATORIA DECRETADA POR EL JEFE DE ESTADO, SE ORDENA LA EXTENSIÓN DE LA CUARENTENA POR LA VIDA Y SE FLEXIBILIZAN LAS RESTRICCIONES Y MEDIDAS PARA EL CONTROL DE ORDEN PÚBLICO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID-19, ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE EL DECRETO 420 DEL 18 DE MARZO DE 2020"

FECHA DEL AVISO: 1 DE ABRIL DE 2020

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	CONTROL DE LEGALIDAD	30-03-2020

Radicado del Proceso

05001 23 33 000	MAG.
2020 00856 00	G.J.Z.V.

DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, INTERVENCIÓN QUE DEBERÁ REMITIRSE AL CORREO ELECTRÓNICO des10taang@cendoj.ramajudicial.gov.co, **IDENTIFICANDO CLARAMENTE EL RADICADO DEL PROCESO.**


JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL

